

**BOLETÍN OFICIAL BOPA**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 21

XIII LEGISLATURA

30 de julio de 2026

## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 13-26/PNLP-000004, Proposición no de ley relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural de Los Corralones de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 13-26/POP-000004, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 13-26/POP-000005, Pregunta relativa a las medidas profilácticas frente a la presencia del virus del Nilo en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 13-26/PE-000076, Pregunta relativa al proyecto de trasvase de aguas desde el embalse de Iznájar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

- 13-26/PE-000077, Pregunta relativa al tratamiento o la cesión de datos personales del alumnado andaluz a la empresa Google u otras empresas tecnológicas privadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 13-26/PE-000078, Pregunta relativa a la utilización en centros educativos de Andalucía de la plataforma Google Workspace (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 13-26/PE-000079, Pregunta relativa al incendio ocurrido en la noche del 6 de julio de 2026 en el asentamiento de personas temporeras situado junto al polígono San Jorge, en el municipio de Palos de la Frontera (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 13-26/PE-000080, Pregunta relativa a la financiación de los grupos de investigación de la Universidad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 13-26/PE-000081, Pregunta relativa al transporte escolar en Vícar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 13-26/PE-000082, Pregunta relativa a la ampliación y mejora de la EDAR de Pradollano (Monachil, Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 13-26/PE-000083, Pregunta relativa a la cobertura de bajas del personal sanitario en los consultorios de Monachil (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 13-26/PE-000084, Pregunta relativa a las actuaciones de conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico del Cerro de la Encina, en Monachil (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 13-26/PE-000085, Pregunta relativa a la gestión del incendio forestal declarado en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 13-26/PE-000086, Pregunta relativa a la apertura del Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE) de la costa occidental de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 13-26/PE-000087, Pregunta relativa al proyecto de planta de biogás en Benacazón (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 13-26/PE-000088, Pregunta relativa a la carretera autonómica A-3125 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 13-26/PE-000089, Pregunta relativa a las bolsas del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 13-26/PE-000090, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Valle de los Pedroches (Pozoblanco, Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

- 13-26/PE-000091, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Peñarroya-Pueblonuevo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 13-26/PE-000092, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Palma del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 13-26/PE-000093, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Montilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 13-26/PE-000094, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Infanta Margarita (Cabra) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 13-26/PE-000095, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 13-26/PE-000096, Pregunta relativa a los efectos del Plan de Vacaciones en la atención primaria de la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 13-26/PE-000097, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 13-26/PE-000098, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 13-26/PE-000099, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 13-26/PE-000100, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 13-26/PE-000101, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 27 de julio de 2026, por la que se designa a don Andrés Benítez Espinosa y a don Pedro José García Pérez para

- cubrir, con carácter provisional, dos plazas del puesto de trabajo denominado «Oficial de Edición» en el Parlamento de Andalucía 54
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Concha Ramos Pérez como personal eventual del Parlamento de Andalucía 56

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****MESA**

- 13-26/ACME-000007, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre a diciembre del año 2026 57
- 13-26/ACME-000008, Plazo para la designación de miembros de comisiones y horario de celebración de las sesiones constitutivas de las mismas 61

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****13-26/PNLP-000004, Proposición no de ley relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural de Los Corralones de Sevilla**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural de Los Corralones de Sevilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I

Las ciudades se han construido durante siglos con el paso de los distintos pueblos y culturas que las han habitado. Cada época ha dejado un poso que ha ido configurando, paso a paso, lo que podríamos llamar la identidad de cada pueblo y ciudad.

Es este un proceso de culturización que al principio es novedoso y que, por el paso del tiempo, acaba asimilándose para ser, finalmente, transformado o superado por el siguiente hito cultural, haciendo que se convierta esa manera de vivir, de crear, de ser, un recuerdo en la historia de nuestras ciudades.

Sevilla es un claro ejemplo de ello. Podríamos hablar de las múltiples culturas y pueblos que la han habitado y de las peculiaridades de cada uno de esos pueblos. Pero en Sevilla, además, tenemos la inmensa suerte de que quedan pequeños lugares, irreductibles, donde se sigue viviendo y creando como hace siglos, de unas formas más propias del Medievo, casi gremiales.

Esos lugares son los corralones. Estos espacios nacieron en los siglos XVIII y XIX como viviendas obreras y espacios de manufactura. Surgieron en manzanas del centro histórico (como en la calle Castellar o San Julián) para albergar a artesanos y sus talleres. Extensos patios donde la vida se construía a

base de conocimiento artesanal transmitido de generación en generación y, como no podía ser de otra manera, se organizaron las primeras huelgas y sindicatos de la ciudad, albergando las herramientas y rutinas de oficios fundamentales para Sevilla, como los gremios cofrades, la alfarería y la ebanistería.

Estos enclaves, que han sobrevivido a la era moderna, recogen una forma de vida que no acompaña el ritmo de la sociedad actual. Hombres y mujeres de varias generaciones trabajan día a día en aquello que descubrieron que es su vocación profesional, dedicados en cuerpo y alma a crear, como músicos, bailarines, actores, poetas, arquitectos, ingenieros, comerciales, cineastas, pintores, ceramistas, diseñadores, herreros o ebanistas, ya sea solos o bien bajo la figura profesional del *coworking*.

Espacios que no son impuestos ni impostados, sino que están llenos de vida y de un valor etnológico innegable e incalculable, que ven amenazada su existencia por la depredación inmobiliaria que quiere eliminarlos para los menos civilizados, pero más rentables, pisos turísticos.

Los acontecimientos ocurridos a principios de julio de ese año, con acoso constante, corte de los suministros básicos, impedimento a la hora de acceder a los locales y viviendas, y agresiones a los habitantes de los corralones, en concreto el situado en la calle Castellar, por parte de matones a sueldo de las inmobiliarias, hace urgente la intervención de la Administración autonómica. No puede este Gobierno mirar para otro lado y permitir la destrucción de estos lugares de creación y vida social del barrio donde se ubican.

## II

La Constitución española, en su artículo 44, encomienda a los poderes públicos la promoción y tutela del acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Podemos citar, igualmente, el artículo 46, que atribuye a los poderes públicos garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad, señalando a continuación que la ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Partiendo de estos principios rectores, en su artículo 148.1.16.a), cede a las comunidades autónomas las competencias sobre patrimonio monumental de interés de la comunidad autónoma. Y así podríamos seguir citando numerosas sentencias y leyes que recogen la competencia autonómica como garante de la preservación de la cultura en su ámbito de actuación como un bien de toda la sociedad.

Así, el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge, como no podía ser de otra forma, en su artículo 10.3.3.º, el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza, a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Por otra parte, el artículo 68 establece que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, con el alcance que se determina en el mismo, y sobre la protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En sustitución de la antigua ley de patrimonio histórico de Andalucía se aprobó la protección del legado cultural e inmaterial andaluz en la Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía. Dicha ley define, en su artículo 19. f):

*«Son lugares de interés etnológico aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su relevante valor etnológico».*

Y afirma en la misma ley, en el artículo 108.2:

*«2. Se presume el valor etnológico, a título meramente enunciativo, de los siguientes tipos de bienes inmuebles:*

*c) Inmuebles y espacios vinculados a actividades productivas tradicionales, como calerías, chancas, curtidurías, herrerías, esparterías, tonelerías, almadrabas, hornos, pozos de nieve, salinas, astilleros o fundiciones.*

*d) Edificios socioculturales que alberguen actividades de asociacionismo y sociabilidad, como casas de hermandad, peñas, casinos, ateneos, tabernas, tabancos, cines o teatros, sin perjuicio de la nomenclatura establecida para estos inmuebles en otras normas sectoriales».*

Señalaremos que la declaración de Bien de Interés Cultural ya ha sido aplicada anteriormente. Sirva este ejemplo como precedente aplicable al caso de los corralones, en Sevilla. En este caso, en el Decreto 73/2017, de 13 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico, La Carbonería, en Sevilla, resaltando como motivos:

*«... Se ha convertido, a lo largo de cuatro décadas, en un espacio singular, en el que se ha propiciado la sociabilidad colectiva al calor de actividades culturales, unas organizadas y otras espontáneas, produciendo en el imaginario colectivo ciudadano una imbricación entre la actividad cultural y el inmueble. En el enclave, antaño dedicado a la venta de carbón, en el barrio de San Bartolomé, se han desarrollado eventos culturales de toda índole, vinculados fundamentalmente con la creación y difusión artística (flamenco, pintura, literatura, teatro, etc.), que han atraído tanto a artistas como a ciudadanos y a visitantes, consiguiendo transformarse en un referente identitario de la ciudad de Sevilla».*

*«... No menos importantes son sus valores etnológicos, pues el edificio y el patio, junto, en cierta forma, al propio barrio, forman un conjunto muy relevante desde el que se ha irradiado vida social y asociativa de lo más diversa y se han desarrollado las corrientes intelectuales críticas y los modos de expresión artísticos más variados, que van desde las formas tradicionales hasta las más vanguardistas. La Carbonería ha llegado a ser, por ello, un centro fundamental en la vida cultural sevillana, con una marcada proyección internacional».*

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inicie los trámites recogidos en la Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía, en su artículo 29, y que, de oficio y de manera inmediata, inicie la tramitación del expediente administrativo, por parte de la Consejería

competente en materia de patrimonio cultural, y realice la anotación preventiva en el Registro General del Patrimonio Cultural de Andalucía y la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección que prevé la presente ley para los bienes de interés cultural a Los Corralones de Sevilla de la calle Castellar.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que condene y denuncie las actuaciones de las empresas de desokupación y los métodos intimidantes y violentos acaecidos contra los vecinos de los inmuebles de Los Corralones de Sevilla.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2026

El portavoz del G.P. Por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**13-26/POP-000004, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz.

### PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Consejo de Gobierno para finalizar el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Cádiz? ¿O da por fracasado el proyecto?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**13-26/POP-000005, Pregunta relativa a las medidas profilácticas frente a la presencia del virus del Nilo en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas profilácticas frente a la presencia del virus del Nilo en la provincia de Cádiz.

#### PREGUNTAS

¿Qué medidas profilácticas está adoptando el Consejo de Gobierno en las zonas afectadas por la presencia del mosquito portador del virus del Nilo en la provincia de Cádiz? Y, tras el primer caso registrado en Andalucía, ¿piensan adoptar otras medidas adicionales?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**13-26/PE-000076, Pregunta relativa al proyecto de trasvase de aguas desde el embalse de Iznájar (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al proyecto de trasvase de aguas desde el embalse de Iznájar (Córdoba).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El proyecto de trasvase de aguas desde el embalse de Iznájar constituye una infraestructura estratégica para reforzar la garantía de abastecimiento de diversos municipios andaluces y ha sido objeto de numerosos anuncios públicos por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En diversas ocasiones, responsables del Gobierno andaluz han manifestado que la Junta de Andalucía había elaborado y remitido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la documentación necesaria para impulsar la tramitación de dicha actuación. Sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho pública la documentación concreta remitida, ni el contenido del expediente administrativo, ni las actuaciones desarrolladas por la Administración autonómica ante el Ministerio.

El acceso a esta información resulta imprescindible para el adecuado ejercicio de la función de control parlamentario atribuida a los diputados y diputadas del Parlamento de Andalucía, así como para conocer el grado real de avance de esta actuación y las gestiones realizadas por el Gobierno andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Ha remitido la Junta de Andalucía al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico algún expediente, informe, estudio o cualquier otra documentación relativa al proyecto de trasvase del embalse de Iznájar?

En caso afirmativo, ¿qué documentación concreta ha sido remitida? Indicando la fecha de remisión, el órgano remitente y el número de registro de salida correspondiente.

¿Qué documentos integran el expediente remitido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?

¿Ha recibido la Junta de Andalucía alguna contestación, requerimiento, informe o comunicación por parte del Ministerio respecto de la documentación remitida?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido su contenido?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**13-26/PE-000077, Pregunta relativa al tratamiento o la cesión de datos personales del alumnado andaluz a la empresa Google u otras empresas tecnológicas privadas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al tratamiento o la cesión de datos personales del alumnado andaluz a la empresa Google u otras empresas tecnológicas privadas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con informaciones publicadas en medios de comunicación, la Junta de Andalucía habría facilitado el uso de plataformas digitales educativas de titularidad privada, concretamente de la empresa Google, en centros educativos públicos, lo que habría conllevado el tratamiento y posible cesión de datos personales de miles de alumnos y alumnas andaluces.

Estos hechos suscitan una razonable preocupación en relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como con la obligación reforzada de las administraciones públicas de garantizar la protección de los derechos digitales de la infancia.

Asimismo, el recurso continuado a plataformas de grandes corporaciones tecnológicas plantea interrogantes sobre la dependencia tecnológica de la Administración educativa, la soberanía digital del sistema público andaluz y la existencia de alternativas públicas que aseguren un uso responsable, transparente y garantista de los datos del alumnado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Ha autorizado la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional el tratamiento o la cesión de datos personales del alumnado andaluz a la empresa Google u otras empresas tecnológicas privadas en el marco del uso de plataformas educativas en centros públicos?

En caso afirmativo, ¿qué categorías de datos personales han sido objeto de tratamiento?, ¿cuántos alumnos y alumnas se han visto afectados? y ¿durante qué periodo temporal?

¿Se ha informado de forma expresa, clara y accesible a las familias y a la comunidad educativa sobre el uso de estas plataformas y sobre el tratamiento de los datos personales del alumnado?

¿Qué garantías ha establecido la consejería para evitar el uso fraudulento de los datos del alumnado?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000078, Pregunta relativa a la utilización en centros educativos de Andalucía de la plataforma Google Workspace**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a la utilización en centros educativos de Andalucía de la plataforma Google Workspace.

#### PREGUNTAS

¿Cuántos centros educativos de Andalucía utilizan la plataforma Google Workspace por cada una de las provincias de Andalucía? Diferenciando por la categoría de públicos, privados o concertados.

¿Cuántos alumnos y alumnas han utilizado este servicio en Andalucía?

¿Cuántos centros educativos utilizan los servicios adicionales de Google Workspace?

¿Cuántos alumnos y alumnas utilizan los servicios adicionales de Google Workspace en Andalucía?

¿Se ha informado de forma expresa, clara y accesible a las familias y a la comunidad educativa sobre el uso de los servicios principales y adicionales de Google Workspace y sobre el tratamiento de los datos personales del alumnado que lo utiliza y los riesgos que puede implicar?

¿Qué garantías ha establecido la consejería para evitar el uso fraudulento que pueda hacer Google con los datos del alumnado que utiliza dicha plataforma?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

CVE: BOPA\_13\_021

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**13-26/PE-000079, Pregunta relativa al incendio ocurrido en la noche del 6 de julio de 2026 en el asentamiento de personas temporeras situado junto al polígono San Jorge, en el municipio de Palos de la Frontera (Huelva)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al incendio ocurrido en la noche del 6 de julio de 2026 en el asentamiento de personas temporeras situado junto al polígono San Jorge, en el municipio de Palos de la Frontera (Huelva).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la noche del 6 de julio de 2026 un incendio arrasó gran parte del asentamiento de personas temporeras situado junto al polígono San Jorge, en el municipio de Palos de la Frontera (Huelva), dejando a centenares de personas sin alojamiento y perdiendo muchas de ellas todas sus pertenencias y documentación personal.

Según las primeras informaciones, no se produjeron víctimas personales, si bien diversos testimonios apuntan a que el incendio pudo haber sido provocado, extremo que deberá ser esclarecido por la investigación correspondiente. Este nuevo incendio vuelve a poner de manifiesto la extrema vulnerabilidad en la que viven cientos de personas trabajadoras migrantes que hacen posible las campañas agrícolas onubenses y que, sin embargo, continúan residiendo en asentamientos chabolistas carentes de las mínimas condiciones de seguridad y habitabilidad.

Se trata, además, de una situación que se repite desde hace años, pese a la existencia de compromisos y planes específicos para la erradicación de estos asentamientos. El Consejo de Gobierno aprobó el Plan Estratégico para la Atención a los Asentamientos Chabolistas de Andalucía (Plan EASEN) con el objetivo de coordinar actuaciones para prevenir y erradicar el chabolismo, facilitar alternativas habitacionales dignas y promover la inclusión social de las personas afectadas. Sin embargo, la reiteración de incendios

de gran magnitud y la persistencia de estos asentamientos suscitan serias dudas sobre el grado de ejecución y eficacia real de dicho plan en la provincia de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **PREGUNTAS**

¿Qué actuaciones concretas ha desarrollado la Junta de Andalucía, en el marco del Plan EASEN, en el municipio de Palos de la Frontera y, específicamente, en el asentamiento afectado por el incendio?

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria y de cumplimiento de los objetivos del Plan EASEN en la provincia de Huelva desde su aprobación?

¿Qué medidas de emergencia ha puesto o va a poner en marcha la Junta de Andalucía para garantizar alojamiento temporal, atención sanitaria, apoyo social y cobertura de las necesidades básicas de las personas afectadas por el incendio?

¿Qué actuaciones prevé desarrollar la Junta para facilitar la reposición de la documentación personal perdida durante el incendio y evitar que esta circunstancia perjudique los procedimientos administrativos o de regularización en los que pudieran encontrarse las personas afectadas?

¿Qué medidas extraordinarias piensa adoptar el Consejo de Gobierno para acelerar la erradicación de los asentamientos chabolistas en Huelva y garantizar alternativas habitacionales dignas y seguras para las personas trabajadoras temporeras?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000080, Pregunta relativa a la financiación de los grupos de investigación de la Universidad de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. Francisco Cuenca Rodríguez y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la financiación de los grupos de investigación de la Universidad de Granada.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía para revisar la resolución provisional de la convocatoria de financiación de grupos de investigación, a la vista de las alegaciones presentadas por la Universidad de Granada, después de que todos los grupos de excelencia presentados por dicha universidad hayan quedado provisionalmente sin financiación?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez,

Francisco Cuenca Rodríguez y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****13-26/PE-000081, Pregunta relativa al transporte escolar en Vícar (Almería)***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026**Orden de publicación de 16 de julio de 2026***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ernesto Alba Aragón, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa, al transporte escolar en Vícar (Almería).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las familias del alumnado del CEIP Saint Sylvain d'Anjou, ubicado en el núcleo de población de La Gangosa, en el municipio de Vícar (Almería), han trasladado su preocupación ante la negativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a admitir y tramitar las solicitudes de transporte escolar del alumnado que el próximo curso 2026/2027 deberá incorporarse al IES La Puebla, para cursar la Educación Secundaria Obligatoria.

Según denuncian las familias afectadas, dicha negativa se está produciendo sin que exista resolución administrativa expresa ni comunicación oficial que justifique la supresión o modificación del servicio, generando una situación de incertidumbre e indefensión incompatible con los principios de transparencia, seguridad jurídica y buena administración que deben presidir la actuación de los poderes públicos.

El CEIP Saint Sylvain d'Anjou se encuentra oficialmente adscrito al IES La Puebla, por lo que el alumnado procedente de dicho centro tiene garantizada su continuidad educativa en este instituto. Durante el procedimiento de admisión correspondiente al pasado mes de marzo, las familias formalizaron la reserva de plaza, confiando legítimamente en la continuidad del servicio de transporte escolar que tradicionalmente ha permitido hacer efectivo el acceso al centro de referencia.

La singular configuración demográfica del municipio de Vícar, y particularmente del núcleo de La Gangosa, hace que el transporte escolar constituya un servicio esencial para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación. La inexistencia de plazas suficientes de educación secundaria en el propio núcleo poblacional obliga a numerosos alumnos y alumnas a desplazarse diariamente a otros centros docentes, circunstancia prevista por la normativa reguladora del transporte escolar.

Asimismo, la eventual supresión de este servicio no puede analizarse exclusivamente desde un criterio de distancia lineal entre una parada y el centro educativo. La realidad territorial evidencia que buena parte del alumnado reside a distancias considerablemente superiores y que los itinerarios peatonales existentes obligan a menores de entre 12 y 16 años a atravesar vías con elevada intensidad de tráfico, zonas industriales y otros puntos que presentan riesgos objetivos para la seguridad vial.

Todo ello podría suponer una limitación del acceso efectivo a la educación obligatoria en condiciones de igualdad, contraviniendo los principios recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación; la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía; el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar, así como el deber de los poderes públicos de remover los obstáculos que dificulten el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué resolución administrativa, instrucción o criterio técnico fundamenta la decisión de no admitir o no tramitar las solicitudes de transporte escolar del alumnado procedente del CEIP Saint Sylvain d'Anjou con destino al IES La Puebla para el curso 2026-2027?

¿Por qué motivo la consejería no comunicó previamente a las familias afectadas la modificación de las condiciones de acceso al transporte escolar antes de la finalización del procedimiento de admisión y reserva de plaza?

¿Ha elaborado la consejería algún informe técnico sobre las condiciones reales de accesibilidad y seguridad de los itinerarios que tendría que recorrer el alumnado en caso de no disponer de transporte escolar? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus conclusiones y qué medidas prevé adoptar?

¿Considera la consejería que la supresión del transporte escolar resulta compatible con la garantía del derecho de acceso a la educación obligatoria del alumnado adscrito al IES La Puebla, teniendo en cuenta las características urbanísticas, demográficas y de movilidad del núcleo de La Gangosa?

¿Tiene previsto la consejería revisar esta decisión, admitir las solicitudes presentadas por las familias afectadas y restablecer el servicio de transporte escolar y las correspondientes paradas para el alumnado de La Gangosa durante el curso 2026-2027?

En caso de mantener la supresión del servicio, ¿qué alternativa concreta ofrecerá la consejería para garantizar que el alumnado pueda acceder diariamente, de forma segura, gratuita y en condiciones de igualdad, al centro educativo que le corresponde por adscripción?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Ernesto Alba Aragón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000082, Pregunta relativa a la ampliación y mejora de la EDAR de Pradollano (Monachil, Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación y mejora de la EDAR de Pradollano (Monachil, Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Pradollano, en el término municipal de Monachil, constituye una infraestructura esencial para garantizar el adecuado tratamiento de las aguas residuales generadas tanto por la población residente como por la elevada afluencia de visitantes a la estación de Sierra Nevada.

La propia Junta de Andalucía ha reconocido la necesidad de ampliar y modernizar estas instalaciones para resolver los problemas de capacidad existentes durante los periodos de máxima ocupación, impulsando el proyecto de ampliación y mejora de la EDAR de Pradollano.

Tras su sometimiento a información pública en 2024 y la obtención de la correspondiente autorización ambiental en 2025, resulta necesario conocer el estado de tramitación y ejecución de una actuación de gran relevancia para la protección del Espacio Natural de Sierra Nevada y para la calidad ambiental del río Monachil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué fase administrativa y de ejecución se encuentra actualmente el proyecto de ampliación y mejora de la EDAR de Pradollano, en el municipio de Monachil?

¿Cuál es el calendario previsto por la consejería para la licitación, adjudicación, inicio y finalización de las obras?

¿Cuál es la inversión total prevista para esta actuación y qué crédito presupuestario tiene consignado en el ejercicio 2026?

¿Cuál es la partida concreta del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio de 2026 que se ha utilizado para financiar dicho proyecto?

¿En qué conceptos y cuantías concretas se divide en cada uno de ellos la financiación destinada al proyecto de ampliación y mejora de la EDAR de Pradollano en Granada?

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Andalucía para garantizar un adecuado tratamiento de las aguas residuales, mientras se ejecutan las obras de ampliación de la depuradora?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000083, Pregunta relativa a la cobertura de bajas del personal sanitario en los consultorios de Monachil (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la cobertura de bajas del personal sanitario en los consultorios de Monachil (Granada).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los consultorios de Monachil prestan atención sanitaria a la población del municipio a través de los centros ubicados en el casco histórico y en el barrio de Monachil, dependientes de la zona básica de salud de La Zubia.

Vecinos y vecinas del municipio han trasladado su preocupación por la falta de cobertura de las bajas y ausencias del personal sanitario, situación que puede provocar la suspensión de consultas, el incremento de las demoras y una sobrecarga para el resto de profesionales, afectando a la calidad de la atención primaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Ha permanecido en algún momento alguno de los consultorios de Monachil sin la dotación completa de personal sanitario como consecuencia de bajas no sustituidas?

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Consejo de Gobierno para asegurar la cobertura inmediata de las bajas del personal sanitario en los consultorios de Monachil y garantizar una atención primaria adecuada a la población del municipio?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000084, Pregunta relativa a las actuaciones de conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico del Cerro de la Encina, en Monachil (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones de conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico del Cerro de la Encina, en Monachil (Granada).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico del Cerro de la Encina, situado en el municipio de Monachil (Granada), constituye uno de los enclaves más relevantes para el conocimiento de la cultura argárica y de la Edad del Bronce en Andalucía. Su valor científico e histórico ha sido ampliamente reconocido por la comunidad arqueológica y lo convierte en un recurso patrimonial de primer orden para la investigación, la divulgación y el desarrollo cultural y turístico de la comarca.

La reciente Ley 4/2026, de Patrimonio Cultural de Andalucía, refuerza además la obligación de las Administraciones públicas de promover la conservación, investigación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué previsiones de actuación de conservación y puesta en valor tiene previstas la consejería para la conservación y puesta en valor de dicho yacimiento?

¿Qué mecanismos de colaboración mantiene o prevé establecer la consejería con el Ayuntamiento de Monachil, la Universidad de Granada y otras entidades científicas para impulsar la investigación, conservación y puesta en valor del Cerro de la Encina?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,  
Rafael Sánchez Rufo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000085, Pregunta relativa a la gestión del incendio forestal declarado en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de julio de 2026*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias. la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la gestión del incendio forestal declarado en la provincia de Almería.

### PREGUNTA

¿Qué razones técnicas, operativas o jurídicas llevaron al Consejo de Gobierno a no activar ni utilizar el sistema ES-Alert durante la gestión del incendio forestal declarado en Los Gallardos, Bédar y Antas, y qué órgano o autoridad adoptó dicha decisión?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero,  
María de los Ángeles Férriz Gómez y  
Rafael Alfonso Recio Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000086, Pregunta relativa a la apertura del Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE) de la costa occidental de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la apertura del Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE) de la costa occidental de Huelva.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Concluidas las obras de acceso al CHARE de la costa occidental de Huelva, en el municipio de Lepe, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la calendarización del Consejo de Gobierno para la apertura del hospital de alta resolución de Lepe y cuáles son cada uno de sus hitos para la puesta en funcionamiento de sus diferentes servicios asistenciales?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000087, Pregunta relativa al proyecto de planta de biogás en Benacazón (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al proyecto de planta de biogás en Benacazón (Sevilla).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tramitación ambiental del proyecto para la instalación de una planta de producción de biogás y biometano en el municipio de Benacazón (Sevilla), con capacidad para tratar aproximadamente 140.000 toneladas anuales de residuos orgánicos, ha suscitado una importante preocupación entre la ciudadanía, entidades ecologistas y diversos ayuntamientos del Aljarafe sevillano.

Entre las cuestiones planteadas se encuentran los posibles impactos derivados del incremento del tráfico pesado, la generación de olores, la afección sobre la calidad del aire, los recursos hídricos y la proximidad a espacios de elevado valor ambiental, así como la conveniencia de la ubicación elegida. Todo ello ha motivado la presentación de alegaciones durante el procedimiento de autorización ambiental.

El desarrollo de instalaciones destinadas a la valorización energética de residuos constituye una herramienta relevante para avanzar hacia una economía circular y la descarbonización. No obstante, su implantación debe realizarse bajo criterios de planificación territorial, sostenibilidad ambiental, transparencia y participación de las Administraciones locales y de la ciudadanía afectada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué evaluación ha realizado la Junta de Andalucía sobre los posibles impactos del proyecto en materia de calidad del aire, olores, tráfico pesado, recursos hídricos y proximidad a espacios naturales protegidos?

¿Qué criterios territoriales utiliza el Consejo de Gobierno para determinar la ubicación de este tipo de instalaciones y evitar la concentración de plantas de tratamiento de residuos en determinadas comarcas?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno elaborar una planificación autonómica para la implantación de plantas de biogás y biometano que garantice un reparto equilibrado de estas infraestructuras, la protección ambiental y la participación efectiva de los municipios afectados?

¿Considera el Consejo de Gobierno que el proyecto de Benacazón reúne las condiciones necesarias para compatibilizar la gestión sostenible de los residuos con la protección del medioambiente, la salud pública y la calidad de vida de la población del Aljarafe?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000088, Pregunta relativa a la carretera autonómica A-3125**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*  
*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento y Movilidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la carretera autonómica A-3125.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-3125 constituye la vía de acceso tanto al yacimiento arqueológico de Cañete de las Torres como a las explotaciones agrarias radicadas a su paso.

El pasado 17 de febrero de 2026, la delegada territorial de Fomento y Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba visitó Baena tras los daños causados por el temporal y anunció públicamente que se iba a «actuar de manera inmediata y con urgencia y emergencia» en el acceso a Torreparedones, en el marco del plan Andalucía Actúa.

Transcurridos casi cinco meses desde dicho anuncio, no consta que se haya iniciado ninguna actuación en la citada vía, pese a la reiterada petición del Ayuntamiento de Baena y del Grupo Parlamentario Socialista.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué fecha tiene previsto la consejería iniciar las obras de mejora de la A-3125, que la delegada territorial calificó de urgentes el 17 de febrero de 2026? ¿Qué actuaciones concretas se han ejecutado

hasta la fecha en dicha carretera desde ese anuncio? ¿Cuál es el presupuesto asignado a esta actuación y con cargo a qué partida o plan se financia? ¿Tiene previsto la consejería constituir una mesa interadministrativa con el Ayuntamiento de Baena para abordar la conexión con el yacimiento de Torreparedones, en los mismos términos en que se ha hecho para Medina Azahara?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2026

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****13-26/PE-000089, Pregunta relativa a las bolsas del SAS**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las bolsas del SAS.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 9 de enero de 2026 se publicó en el *BOJA* la Resolución de 31 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que dispone la aprobación y publicación del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales que se citan, el 15 de diciembre de 2025, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal, mediante la creación de una bolsa única, para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.

En la citada resolución se establece que «sin perjuicio de otras actualizaciones conforme a lo establecido en el punto III.2 para el personal sanitario, subgrupos A1 y A2, debido a la situación estructural de escasez de profesionales, la Dirección General competente en materia de Personal del SAS hará públicos los listados definitivos de la bolsa de empleo temporal antes del 31 de mayo de cada año. Con el objetivo de garantizar esta actualización, una vez constituida la bolsa de una categoría/especialidad, se permitirá aportar nuevos méritos:

— Para el personal sanitario de los subgrupos C1 y C2, y el personal de gestión y servicios: con fecha de referencia de 31 de mayo de ese año, a todas las personas inscritas hasta dicha fecha, los diez primeros días hábiles del mes de junio.

— Para el personal sanitario de los subgrupos A1 y A2: con fecha de referencia de 30 de septiembre de ese año, a todas las personas inscritas hasta dicha fecha:

- a) Los diez primeros días hábiles del mes de octubre, para el personal sanitario del grupo A1.
- b) Los diez siguientes días hábiles, para el personal sanitario del grupo A2».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Garantiza el Gobierno de la Junta de Andalucía el cumplimiento del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad recogido en la citada resolución?

¿Permitirá el Gobierno de la Junta de Andalucía aportar nuevos méritos al personal sanitario de los subgrupos A1 y A2, durante el mes de octubre de 2026, con fecha de referencia de 30 de septiembre?

¿Garantiza el Gobierno de la Junta de Andalucía la publicación de los listados definitivos de la bolsa de empleo temporal de los subgrupos sanitarios A1 y A2 antes del 31 de mayo de 2027, con los méritos aportados durante el mes de octubre de 2026, con fecha de referencia de 30 de septiembre?

¿Garantiza el Gobierno de la Junta de Andalucía la publicación de los listados definitivos de la bolsa de empleo temporal de los subgrupos sanitarios C1 y C2, y el personal de gestión y servicios, antes del 31 de mayo de 2027?

Parlamento de Andalucía, 15 de julio de 2026

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Miren Begoña Iza de la Torre y

Javier Montes Cejudo.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000090, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Valle de los Pedroches (Pozoblanco, Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Valle de los Pedroches (Pozoblanco, Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos hechos públicos por el sindicato de enfermería SATSE, el Hospital Valle de los Pedroches, en Pozoblanco, se encuentra entre los centros hospitalarios de la provincia de Córdoba afectados por el cierre de camas previsto para este verano, además de registrar dificultades para cubrir los contratos de refuerzo de enfermería necesarios para el periodo estival.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué especialidades médicas suspenderán, total o parcialmente, su actividad asistencial en el Hospital Valle de los Pedroches (Pozoblanco) como consecuencia del Plan de Vacaciones de este verano? ¿Qué días concretos de consulta quedarán suspendidos en cada una de esas especialidades? ¿Cuántas consultas y qué número aproximado de pacientes se verán afectados por la suspensión de cada especialidad? ¿Qué número de camas permanecerán cerradas en este centro durante el periodo

CVE: BOPA\_13\_021

estival y en qué servicios o plantas se concentra ese cierre? ¿Qué medidas de refuerzo, sustitución o derivación a otros centros se han previsto para garantizar la atención de los pacientes de las especialidades afectadas durante el periodo de suspensión?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000091, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Peñarroya-Pueblonuevo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*  
*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Peñarroya-Pueblonuevo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dispositivo asistencial de Peñarroya-Pueblonuevo forma parte de la red hospitalaria de la provincia de Córdoba y se ve, como el resto de centros, sometido cada verano al Plan de Vacaciones del Servicio Andaluz de Salud, con posibles efectos sobre la actividad asistencial de sus especialidades médicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué especialidades médicas suspenderán, total o parcialmente, su actividad asistencial en el Hospital de Peñarroya-Pueblonuevo como consecuencia del Plan de Vacaciones de este verano? ¿Qué días concretos de consulta quedarán suspendidos en cada una de esas especialidades? ¿Cuántas consultas y qué número aproximado de pacientes se verán afectados por la suspensión de cada especialidad? ¿Qué número de camas permanecerán cerradas en este centro durante el periodo estival y en qué

CVE: BOPA\_13\_021

servicios o plantas se concentra ese cierre? ¿Qué medidas de refuerzo, sustitución o derivación a otros centros se han previsto para garantizar la atención de los pacientes de las especialidades afectadas durante el periodo de suspensión?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000092, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Palma del Río**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*  
*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Palma del Río.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato de enfermería SATSE ha hecho público que el Hospital de Palma del Río tendrá cerradas 20 camas este verano dentro del Plan de Vacaciones del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué especialidades médicas suspenderán, total o parcialmente, su actividad asistencial en el Hospital de Palma del Río como consecuencia del Plan de Vacaciones de este verano? ¿Qué días concretos de consulta quedarán suspendidos en cada una de esas especialidades? ¿Cuántas consultas y qué número aproximado de pacientes se verán afectados por la suspensión de cada especialidad? ¿Qué número de camas permanecerán cerradas en este centro durante el periodo estival y en qué servicios

CVE: BOPA\_13\_021

o plantas se concentra ese cierre? ¿Qué medidas de refuerzo, sustitución o derivación a otros centros se han previsto para garantizar la atención de los pacientes de las especialidades afectadas durante el periodo de suspensión?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000093, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Montilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Montilla.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos hechos públicos por el sindicato de enfermería SATSE, el Hospital de Montilla tendrá cerradas 10 camas este verano, siendo la primera vez que este centro se ve afectado por el cierre estival de camas en el marco del Plan de Vacaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué especialidades médicas suspenderán, total o parcialmente, su actividad asistencial en el Hospital de Montilla como consecuencia del Plan de Vacaciones de este verano? ¿Qué días concretos de consulta quedarán suspendidos en cada una de esas especialidades? ¿Cuántas consultas y qué número aproximado de pacientes se verán afectados por la supresión de cada especialidad? ¿Qué número de camas permanecerán cerradas en este centro durante el periodo estival y en qué servicios

CVE: BOPA\_13\_021

o plantas se concentra ese cierre? ¿Qué medidas de refuerzo, sustitución o derivación a otros centros se han previsto para garantizar la atención de los pacientes de las especialidades afectadas durante el periodo de suspensión?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000094, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Infanta Margarita (Cabra)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Infanta Margarita (Cabra).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato de enfermería SATSE ha hecho público que el Hospital Infanta Margarita, en Cabra, tendrá cerradas 32 camas este verano, además de registrar contratos de refuerzo de enfermería sin cubrir tanto en el propio hospital como en atención primaria de su área de influencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué especialidades médicas suspenderán, total o parcialmente, su actividad asistencial en el Hospital Infanta Margarita (Cabra) como consecuencia del Plan de Vacaciones de este verano? ¿Qué días concretos de consulta quedarán suspendidos en cada una de esas especialidades? ¿Cuántas consultas y qué número aproximado de pacientes se verán afectados por la suspensión de cada especialidad? ¿Qué número de camas permanecerán cerradas en este centro durante el periodo estival y en qué

CVE: BOPA\_13\_021

servicios o plantas se concentra ese cierre? ¿Qué medidas de refuerzo, sustitución o derivación a otros centros se han previsto para garantizar la atención de los pacientes de las especialidades afectadas durante el periodo de suspensión?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000095, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba) forma parte de la red asistencial de la provincia de Córdoba y se ve, como el resto de centros, sometido cada verano al Plan de Vacaciones del Servicio Andaluz de Salud, con posibles efectos sobre la actividad asistencial de sus especialidades médicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué especialidades médicas suspenderán, total o parcialmente, su actividad asistencial en el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba) como consecuencia del Plan de Vacaciones de este verano? ¿Qué días concretos de consulta quedarán suspendidos en cada una de esas especialidades? ¿Cuántas consultas y qué número aproximado de pacientes se verán afectados por la suspensión de cada especialidad? ¿Qué número de camas permanecerán cerradas en este centro durante el periodo

CVE: BOPA\_13\_021

estival y en qué servicios o plantas se concentra ese cierre? ¿Qué medidas de refuerzo, sustitución o derivación a otros centros se han previsto para garantizar la atención de los pacientes de las especialidades afectadas durante el periodo de suspensión?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000096, Pregunta relativa a los efectos del Plan de Vacaciones en la atención primaria de la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a los efectos del Plan de Vacaciones en la atención primaria de la provincia de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Salud aplica cada verano un Plan de Vacaciones que, en ejercicios anteriores, ha supuesto el cierre de consultas, la unificación de cupos y la reducción de horarios en numerosos centros de salud y consultorios de la provincia de Córdoba. A ello se suma este año el cierre de 312 camas hospitalarias en la provincia y la falta de cobertura de en torno al 30 % de los contratos de refuerzo de enfermería previstos para el verano en el Hospital Reina Sofía, lo que agrava la preocupación sobre la capacidad asistencial del sistema sanitario público cordobés durante los meses estivales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Cuántos centros de salud y consultorios de la provincia de Córdoba se ven afectados por el Plan de Vacaciones de este verano, con cierre total, cierre parcial, unificación de cupos o reducción de horario?  
¿Cuál es la relación completa de centros de salud y consultorios afectados, especificando el tipo de

medida aplicada en cada uno de ellos? ¿Qué días y periodos concretos permanecerán cerradas o con servicio reducido las consultas de atención primaria en cada uno de los centros de salud de la provincia de Córdoba? ¿Cuántos profesionales de refuerzo (médicos y medicas de familia, pediatras, personal de enfermería) se han contratado para el Plan de Vacaciones en atención primaria en la provincia de Córdoba y qué porcentaje representa respecto a las necesidades previstas por la propia Administración sanitaria? ¿Cuántos de esos contratos de refuerzo previstos para atención primaria en la provincia de Córdoba han quedado sin cubrir a fecha de hoy? ¿Qué medidas tiene prevista la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias para garantizar la atención a los pacientes de los cupos médicos y de enfermería afectados por el cierre o la unificación de consultas?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000097, Pregunta relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Silvia Mellado Ruiz, D. Esteban Morales Sánchez y Dña. María Victoria Fernández Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias las siguientes preguntas con ruego de respuesta escrita, relativa a las especialidades médicas suspendidas por el Plan de Vacaciones en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato de enfermería SATSE ha hecho público que este verano permanecerán cerradas 232 camas en el Hospital Universitario Reina Sofía, dentro de un total de 312 camas cerradas en la provincia, y que en torno al 30 % de los contratos de refuerzo de enfermería previstos para la campaña estival —unos 80 de los cerca de 250 necesarios— han quedado sin cubrir. Esta situación genera una lógica preocupación sobre la continuidad de la actividad asistencial en las distintas especialidades médicas del centro durante el periodo estival.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué especialidades médicas suspenderán, total o parcialmente, su actividad asistencial en el Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba capital) como consecuencia del Plan de Vacaciones de este verano? ¿Qué días concretos de consulta quedarán suspendidos en cada una de esas especialidades?

¿Cuántas consultas y qué número aproximado de pacientes se verán afectados por la suspensión de cada especialidad? ¿Qué número de camas permanecerán cerradas en este centro durante el periodo estival y en que servicios o plantas se concentra ese cierre? ¿Qué medidas de refuerzo, sustitución o derivación a otros centros se han previsto para garantizar la atención de los pacientes de las especialidades afectadas durante el periodo de suspensión?

Parlamento de Andalucía, 17 de julio de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Silvia Mellado Ruiz,

Esteban Morales Sánchez y

María Victoria Fernández Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000098, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica.

#### PREGUNTA

¿Cuántos alumnos hay matriculados en ciclos de Formación Básica en Andalucía para el próximo curso académico 2026-2027 y cuál ha sido la evolución de la matriculación respecto al año anterior?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000099, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica.

#### PREGUNTA

¿Cuántos centros de Formación Básica en Andalucía están afectados por las líneas que han sido suprimidas o asumidas por ciclos de Formación Profesional no Básica para el próximo curso académico 2026-2027 y cuántas son las plazas eliminadas por centro?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000100, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica.

#### PREGUNTA

En el caso de los ciclos de Formación Profesional Básica que han sido suprimidos o asumidos en ciclos de Formación Profesional para el curso académico 2026-2027, ¿cuáles son los criterios técnicos utilizados para justificar esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**13-26/PE-000101, Pregunta relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de julio de 2026*

*Orden de publicación de 22 de julio de 2026*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los ciclos de Formación Profesional Básica.

#### PREGUNTA

¿Cuántos ciclos de Formación Básica en Andalucía han sido suprimidos o asumidos por ciclos de Formación Profesional no Básica para el próximo curso académico 2026-2027?, ¿cuál es la denominación de cada uno de ellos y la provincia de impartición?

Parlamento de Andalucía, 20 de julio de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

---

## RÉGIMEN INTERIOR

## PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

***Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 27 de julio de 2026, por la que se designa a don Andrés Benítez Espinosa y a don Pedro José García Pérez para cubrir, con carácter provisional, dos plazas del puesto de trabajo denominado «Oficial de Edición» en el Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 27 de julio de 2026*

Actualmente se hace necesaria la cobertura de dos plazas del puesto de trabajo denominado «Oficial de Edición», las cuales se encuentran vacantes, cuya forma de provisión ordinaria es el concurso específico de méritos. A tal fin, procede aplicar el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, el cual establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado.

Por su parte, el Reglamento de Promoción Interna y Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, dispone en su artículo 29 que, en los supuestos de existencia de puestos de trabajo singularizados, desocupados temporalmente, cuya cobertura, según la relación de puestos de trabajo, deba ser por concurso específico de méritos, cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrán ser cubiertos con carácter provisional por funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño en dicha relación de puestos con el siguiente orden de prelación:

a) Funcionarios participantes en la última convocatoria del concurso específico del puesto en cuestión, ordenados por orden descendente en el resultado total del proceso selectivo. De haber igualdad en la puntuación, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento

b) Funcionarios titulares de puestos singularizados adscritos al mismo servicio o unidad administrativa con niveles inferiores al puesto en cuestión. En el caso de existencia de más de un funcionario o funcionaria que reúna dicho requisito, tendrá prioridad el de mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento.

c) Funcionarios con puestos base con mayor antigüedad en el servicio. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente y, si se mantuviera el empate, a la mayor antigüedad en el Parlamento.

d) Funcionarios con mayor antigüedad en el cuerpo correspondiente. De persistir la igualdad, el orden se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en el Parlamento.

Al constatar que no existe ningún funcionario o funcionaria participante en la última convocatoria del concurso específico para cubrir cinco plazas del puesto de trabajo denominado «Oficial de Edición», resuelto por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 9 de julio de 2025 que no resultase adjudicatario de una plaza y al no existir funcionarios titulares de puestos singularizados adscritos al Servicio de Publicaciones con niveles inferiores al puesto en cuestión, procede recurrir a los funcionarios con puestos bases con mayor antigüedad en el servicio, correspondiendo el turno, según este criterio, a don Andrés Benítez Espinosa y a don Pedro José García Pérez.

En virtud de todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2019, por el que se delega en el letrado mayor la competencia relativa a los puestos de trabajo de igual categoría,

### RESUELVO

Designar a don Andrés Benítez Espinosa y a don Pedro José García Pérez para cubrir, con carácter provisional, dos plazas del puesto de trabajo denominado «Oficial de Edición»

El cese en el puesto de trabajo podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano competente para la designación provisional o cuando sea cubierto por su titular definitivo.

La toma de posesión deberá formalizarse con efectos económicos y administrativos del día 1 de septiembre de 2026.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

***Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 24 de julio de 2026, por la que se nombra a doña Concha Ramos Pérez como personal eventual del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 27 de julio de 2026*

El día 24 de julio de 2026 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito de la Ilma. Sra. Dña. Cristina Peláez Izquierdo, vicepresidenta primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña Concha Ramos Pérez como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

**RESUELVO**

Nombrar a doña Concha Ramos Pérez como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductora al servicio de la Vicepresidencia Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el 24 de julio de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la presidenta del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2026.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,

Ana Mestre García.

CVE: BOPA\_13\_021

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

13-26/ACME-000007, Programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre a diciembre del año 2026

Sesión de la Mesa y sesión de la Junta de Portavoces de 23 de julio de 2026  
Orden de publicación de 23 de julio de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 23 de julio de 2026, han acordado aprobar la programación de la actividad parlamentaria para los meses de septiembre a diciembre del año 2026.

Sevilla, 23 de julio de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA PARA LOS MESES  
DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2026

SIGLAS

|       |                                                                     |
|-------|---------------------------------------------------------------------|
| PSE   | Comisión de Presidencia, Sanidad y Emergencias                      |
| TJDAL | Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local |
| EHFE  | Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos                    |
| APADR | Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural             |
| EDU   | Comisión de Educación                                               |
| EETA  | Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo                      |
| SSFI  | Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad                 |
| VJOT  | Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio          |

CVE: BOPA\_13\_021

|        |                                                                                                                          |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UIEI   | Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación                                                                 |
| CPHD   | Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte                                                                      |
| SMA    | Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente                                                                              |
| FM     | Comisión de Fomento y Movilidad                                                                                          |
| IADDAP | Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública                                         |
| RTVA   | Comisión de control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales |
| JP     | Junta de Portavoces                                                                                                      |

## SEPTIEMBRE

|  |    |    |                                      |
|--|----|----|--------------------------------------|
|  | 1  | M  | Sesiones constitutivas de comisiones |
|  | 2  | Mi | Mesa                                 |
|  | 8  | M  | RTVA                                 |
|  | 9  | Mi | Mesa / JP / SMA / FM / IADDAP        |
|  | 10 | J  | VJOT / UIEI / CPHD                   |
|  | 16 | Mi | Mesa / Pleno                         |
|  | 17 | J  | Pleno                                |
|  | 22 | M  | SSFI                                 |
|  | 23 | Mi | Mesa / JP / APADR / EDU / EETA       |
|  | 24 | J  | PSE / TJDAL / EHFE                   |
|  | 30 | Mi | Mesa / Pleno                         |

\*Hasta las 12:00 horas del lunes 31 de agosto podrán presentarse en el Registro General iniciativas susceptibles de ser incluidas en las sesiones de las comisiones previstas para los días 8, 9 y 10 de septiembre, que serán calificadas por la Mesa de la Cámara el día 2 de septiembre, una vez constituidas todas las comisiones, así como documentos e iniciativas que, por su carácter inaplazable, deba conocer o sobre los que deba adoptar acuerdo la citada Mesa del Parlamento de Andalucía.

## OCTUBRE

|                                          |    |    |                                |
|------------------------------------------|----|----|--------------------------------|
|                                          | 1  | J  | Pleno                          |
|                                          | 6  | M  | RTVA                           |
|                                          | 7  | Mi | Mesa / SMA / FM / IADDAP       |
|                                          | 8  | J  | VJOT / UIEI / CPHD             |
|                                          | 13 | M  | SSFI                           |
|                                          | 14 | Mi | Mesa / JP / APADR / EDU / EETA |
|                                          | 15 | J  | PSE / TJDAL / EHFE             |
|                                          | 21 | Mi | Mesa / JP / Pleno              |
|                                          | 22 | J  | Pleno                          |
|                                          | 28 | Mi | Mesa / Pleno                   |
|                                          | 29 | J  | Pleno                          |
| <i>Presentación PL Presupuestos 2027</i> | 30 | V  | Mesa                           |

## NOVIEMBRE

|                                                                                    |    |    |                               |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------|
| <i>Comparecencias present. Presupuestos</i>                                        | 3  | M  |                               |
|                                                                                    | 4  | Mi | Mesa / JP                     |
|                                                                                    | 5  | J  |                               |
| <i>12:00h: Fin present. enmiendas totalidad y agentes sociales PL Presupuestos</i> | 6  | V  | Mesa EHFE                     |
| <i>Debate totalidad PL Presupuestos</i>                                            | 11 | Mi | Mesa / Pleno                  |
|                                                                                    | 12 | J  | Pleno                         |
| <i>Comparecencia agentes sociales PL Presupuestos</i>                              | 16 | L  | EHFE                          |
|                                                                                    | 17 | M  | EHFE / RTVA                   |
|                                                                                    | 18 | Mi | Mesa / JP / SMA / FM / IADDAP |
|                                                                                    | 19 | J  | VJOT / UIEI / CPHD            |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

XIII LEGISLATURA

30 de julio de 2026

|                                                                  |    |    |              |
|------------------------------------------------------------------|----|----|--------------|
| <i>14:00 h: Fin present. enmiendas parciales PL Presupuestos</i> | 23 | L  |              |
|                                                                  | 25 | Mi | Mesa / Pleno |
|                                                                  | 26 | J  | Pleno        |
| <i>Calificación enmiendas parciales PL Presupuestos</i>          | 30 | L  | Mesa EHFE    |

## DICIEMBRE

|                                                                                   |    |    |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|----|--------------------------------|
|                                                                                   | 1  | M  | SSFI                           |
|                                                                                   | 2  | Mi | Mesa / JP / APADR / EDU / EETA |
|                                                                                   | 3  | J  | PSE / TJDAL / EHFE             |
| <i>Informe Ponencia PL Presupuestos</i>                                           | 4  | V  |                                |
|                                                                                   | 9  | Mi | Mesa / Pleno                   |
|                                                                                   | 10 | J  | Pleno                          |
| <i>Dictamen PL Presupuestos</i>                                                   | 14 | L  | EHFE                           |
| <i>14:00 h: Fin present. VV.PP. y mant. enms. Dictamen Comis. PL Presupuestos</i> | 16 | Mi |                                |
|                                                                                   | 17 | J  | Mesa / JP                      |
| <i>Debate final PL Presupuestos</i>                                               | 21 | L  | Mesa / Pleno                   |
|                                                                                   | 22 | M  | Pleno                          |

CVE: BOPA\_13\_021

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

## MESA

**13-26/ACME-000008, Plazo para la designación de miembros de comisiones y horario de celebración de las sesiones constitutivas de las mismas***Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de julio de 2026**Orden de publicación de 23 de julio de 2026*

Estando prevista la celebración de las sesiones constitutivas de la mayoría de las comisiones del Parlamento de Andalucía el día 1 de septiembre de 2026, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2026, ha acordado otorgar a los grupos parlamentarios un plazo, que concluirá a las 12:00 horas del día 26 de agosto de 2026, para que designen los miembros que les correspondan en las comisiones permanentes legislativas y en las comisiones permanentes no constituidas, de conformidad con la distribución acordada el día 15 de julio de 2026 (BOPA núm. 15, de 20 de julio de 2026), debiendo ajustarse a lo previsto en la disposición adicional de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Por otro lado, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en la precitada sesión, ha acordado que dichas sesiones constitutivas tengan lugar, con la asistencia de la Excm. Sra. presidenta del Parlamento de Andalucía y el Ilmo. Sr. secretario primero, en la Sala 2 de Comisiones, a las siguientes horas:

|              |                                                                                                                                  |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09:50 horas: | Comisión de Reglamento.                                                                                                          |
| 10:00 horas: | Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales.        |
| 10:20 horas: | Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con Representación en el Parlamento de Andalucía. |
| 10:40 horas: | Comisión de Asuntos Europeos.                                                                                                    |
| 11:00 horas: | Comisión de Desarrollo Estatutario.                                                                                              |
| 11:20 horas: | Comisión de Presidencia, Sanidad y Emergencias.                                                                                  |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

XIII LEGISLATURA

30 de julio de 2026

|              |                                                                                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 11:40 horas: | Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.              |
| 12:00 horas: | Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.                                 |
| 12:20 horas: | Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.                          |
| 12:40 horas: | Comisión de Educación.                                                            |
| 13:00 horas: | Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.                                   |
| 13:20 horas: | Comisión de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.                              |
| 13:40 horas: | Comisión de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.                       |
| 14:00 horas: | Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación.                         |
| 14:20 horas: | Comisión de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte.                              |
| 14:40 horas: | Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente.                                      |
| 15:00 horas: | Comisión de Fomento y Movilidad.                                                  |
| 15:20 horas: | Comisión de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública. |

Sevilla, 23 de julio de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

